



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EDICTO No. 010

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL **No. 88-001-33-31-001-2009-00014-01**

MAGISTRADO PONENTE: Dra. NOEMI CARREÑO CORPUS

DEMANDANTE: NAYIB TAJAN FRANCO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2.013).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2.014), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2.014), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL